



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **0163**

Fecha: 11/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 001 2015 00301	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	JORGE HERNAN PACHECO ROJAS	Auto de trámite Ordena Correccion de Oficio	10/12/2020	
17380 40 89 001 2018 00133	Ejecutivo Singular	GERMAN GARCIA MENDEZ	ANTONIO JOSE SIERRA	Auto Pone en Conocimiento	10/12/2020	
17380 40 89 001 2018 00179	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JESUS MARIA DEVIA SALDARRIAGA	Auto decreta medida cautelar	10/12/2020	
17380 40 89 001 2018 00512	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	10/12/2020	
17380 40 89 001 2020 00040	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto suspende proceso	10/12/2020	
17380 40 89 001 2020 00069	Especial	BANCO PICHINCHA S.A.	CRISTIAN CAMILO MOLANO HOLGUIN	Auto requiere parte	10/12/2020	
17380 40 89 001 2020 00210	Abreviado	RODRIGO GONZALEZ LOPEZ	EFRAIN ARANGO	Auto señala agencias en derecho Y Traslado de Liquidacion de Costas	10/12/2020	
17380 40 89 001 2020 00212	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	10/12/2020	
17380 40 89 001 2020 00231	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte	10/12/2020	
17380 40 89 001 2020 00257	Abreviado	RAUL DE JESUS JIMENEZ PATIÑO	NN	Auto requiere parte	10/12/2020	
17380 40 89 001 2020 00328	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ	* MEDIDAS CAUTELARES	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/12/2020	
17380 40 89 001 2020 00328	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ	* MEDIDAS CAUTELARES	Auto decreta levantar medida cautelar	10/12/2020	
17380 40 89 001 2020 00333	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MEDIDAS CAUTELARES	Auto inadmite demanda	10/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO(A)